



AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2026 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2026080289)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2026, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del siguiente Estudio de Detalle, que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura:

Tipo	Estudio de Detalle
Ámbito	Parcela ref. 3187603TK8138N0001UO
Instrumento que desarrolla	Plan General Municipal
Motivación	Reajuste de alineaciones en la esquina de la Travesía Las Minas con la calle Puerto del Madero
Calificación del suelo	Urbano
Clasificación del suelo	Zona Ensanche Intensivo, Bloque abierto-Manzana cerrada

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Navalmoral de la Mata, 20 de febrero de 2026. El Alcalde, ENRIQUE HUESO RETAMOSA.